

Las bodegas de La Geria y las dos justicias de Lanzarote

Stratvs, con su cierre, sigue siendo la única penalizada de todas las bodegas que carecen de sistemas de aguas residuales en regla en este paraje protegido



Stratvs sigue siendo, a día de hoy, la única bodega penalizada de La Geria por no contar con un sistema de aguas residuales en regla.

Redacción

FOTOS: Archivo

■ Las bodegas del Paraje Protegido de La Geria han iniciado en estos meses la tramitación de los expedientes necesarios para poner al día sus instalaciones en materia de tratamiento de aguas. Hasta este momento, prácticamente todas ellas (todas salvo Vega de Yuco) operan con sistemas de tratamiento de aguas de pozos negros o fosas sépticas, información que corroboran los informes del Consejo Insular

de Aguas sobre inspecciones realizadas en los dos últimos años.

Llama la atención a propios y a extraños, especialmente cuando, a pesar de que todas las bodegas salvo una operan con sistemas de pozos negros, la única a la que se le ha aplicado la ley de manera tajante ha sido a Bodegas Stratvs, cuyo cierre cautelar se decretó en diciembre de 2013 con el argumento de que carece de depuradora y que sus aguas contaminaban.

La realidad vuelve a chocar de nuevo con la Justicia, o con su

aplicación en la isla, al comprobar que tampoco tiene depuradora ninguna de las bodegas que ocupan este espacio natural protegido. No sólo eso, lo cierto es que, que se sepa, no hay denuncias por parte de las autoridades judiciales contra ninguna otra de las bodegas que carecen de sistemas de aguas residuales en regla.

Así las cosas, no resulta raro que algunos analistas hablen de discriminación y persecución para con Stratvs e, incluso, de una cierta doble vara de medir a la hora de aplicar las normas. Para algunos

está ahora más claro que nunca que en Lanzarote hay dos justicias.

Informe jurídico

El Consejo Insular de Aguas ha dado cuenta de un informe jurídico encargado a un abogado externo sobre los vertidos sin autorización que se estaban produciendo en La Geria por parte de todas las bodegas, a excepción de Vega de Yuco. El jurista, además de explicar que se ha instado a las bodegas a adoptar medidas provisionales que minimicen el riesgo de vertidos, ha pedido que se inicie el expediente sancionador a estas instalaciones y, por otro lado, ha argumentado que 'por interés general' no es partidario de clausurarlas, sino de darles un plazo razonable para adaptarse. «En este caso concreto, cuando vemos que la mayor parte de las bodegas están ubicadas en el paisaje protegido de La Geria y como el Plan Especial de La Geria las define como equipamientos estructurantes, y elementos fundamentales, que contribuyen al mantenimiento del paisaje, parece que ahí concurre una situación de interés general que va más allá del mercantil del titular de la bodega», explicaba el abogado José González ante las preguntas de los medios de comunicación sobre esta situación.

En este sentido, será el Consejo Insular de Aguas el que tendrá que encargarse de realizar el control de calidad a los vertidos.

Los especialistas apuntan que el sistema de decantación no tiene por qué hacerse vía depuradora al uso, ya que una fosa séptica sería suficiente. «Hay mucho debate acerca de si es necesaria una depuradora química, pero a lo que obliga la ley es a que haya un sistema de depuración adecuado, que es el que permite que las aguas que se vierten estén por debajo de determinados parámetros», señalaba en tono a este tema el propio presidente del Cabildo, Pedro San Ginés.

Todas las bodegas afectadas deberán ocuparse de subsanar este aspecto. Si alguna no cumpliera, sería el Gobierno canario el competente para clausurarla. De no hacerlo, volveríamos a enfrentarnos a esa doble vara de medir de la justicia insular.



El cierre de las bodegas perjudicaría el mantenimiento del paisaje protegido de La Geria.



Muchas bodegas de la zona han solicitado ya la licencia para instalar una depuradora.

“Todas las bodegas afectadas deberán ocuparse de subsanar este aspecto. Si alguna no cumpliera, sería el Gobierno canario el competente para clausurar”

Pozos negros

Lo cierto es que todas las bodegas situadas en el paraje natural de La Geria han utilizado siempre el clásico pozo negro para verter las aguas residuales que generan estas instalaciones. Algo que no sólo les afecta a ellas. En realidad, todas las casas e instalaciones, bares, restaurantes y almacenes han usado esos pozos negros como método para evacuar las aguas allí en donde no había una red de alcantarillado.

Sólo Arrecife, San Bartolomé, Teguise y otros núcleos turísticos y

costeros poseen alcantarillado, algunos como el de Puerto del Carmen o el de la capital de la isla totalmente obsoletos, desfasados y con constantes filtraciones que acarrean graves problemas a la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de que todas las bodegas utilizan el pozo negro para verter sus aguas, la Justicia en Lanzarote sólo se ha fijado en una, en Bodegas Stratvs, una de las instalaciones más cuidadas por sus propietarios, que la construyeron con un exquisito cuidado.

De ser imparciales y aplicar una justicia real habría que hablar de sanciones, de multas y de soluciones.

No se trataría, según señalaba el jurista que ha realizado el mencionado informe para el Consejo Insular, de clausurar unas bodegas que, por otra parte son fundamentales para mantener el paisaje de La Geria, sino de otorgarles un plazo de tiempo razonable para que se adapten. En definitiva, de buscar soluciones que no hagan daño ni a la economía insular ni al paraje protegido de La Geria.